



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1239

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública; así como al Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y de Educación y Deporte, para que realicen los pagos pendientes de docentes de los subsistemas Federal y Estatal.

PRESENTADA POR: Diputados René Frías Bencomo (PNA), Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

LEÍDA POR: Dip. René Frías Bencomo (PNA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 de octubre de 2019.

SE ADHIEREN: Diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 17 de octubre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

Se adhiere Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional y la Diputada
Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0334/2019 I P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

Urgente Resolución

Los que suscriben, C. RENÉ FRÍAS BENCOMO y FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA Y LORENZO ARTURO PARGA AMADO, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, de MORENA y Movimiento Ciudadano respectivamente, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública así como al Ejecutivo Estatal a través de la Secretarías de Educación y Deporte y de Hacienda a fin de que se realice el pago al trabajo devengado a los docentes federales y estatales, respectivamente, ya que, desde hace al menos 2 meses, cientos de ellos no reciben su salario, asimismo que se regularice el pago a los maestros de secundaria a quienes se les ha reducido de manera inexplicable hasta en un 50%, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta tribuna ha sido testigo de las múltiples ocasiones en las que se ha solicitado a la autoridad estatal y federal se realice de manera puntual el pago del salario a los Trabajadores de la Educación de ambos subsistemas.

La falta de pago, obviamente genera grandes problemáticas a cientos de familias de docentes y trabajadores de la educación del nivel de educación básica y medio Superior que han sido víctimas de la burocracia administrativa y que han tenido que recurrir a diversas medidas para poder subsistir.

Al trasladarse a los lugares de trabajo que se les asigna es necesario pagar traslado, hospedaje, alimentación, vestido, etc. y quienes tienen hijos uniformes y útiles escolares, por mencionar solo algunos de los gastos ordinarios y extraordinarios que se les presentan.

Esta problemática además de las implicaciones legales que conlleva, es una situación de quebrantamiento de derechos humanos, que debe ser subsanada de inmediato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En esta ocasión los afectados son profesores y profesoras de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria que no han recibido su pago desde el inicio del Ciclo Escolar 2019-2020.

Asimismo en el nivel de secundaria se ha denunciado que inexplicablemente su salario se ha visto reducido y ante ello los funcionarios administrativos no han justificado o aclarado dicha disminución.

Los afectados señalan que su salario se ha visto reducido hasta en un 50% en la quincena próxima pasada y para ello, como antes se señala no han recibido justificación o explicación alguna del FONE, Hacienda, Educación o Servicios Educativos, exigimos se les regularice de inmediato.

Aunado a ello tampoco tienen acceso a los servicios médicos pero seguramente al recibir su salario se les harán las deducciones correspondientes, ese ha sido el actuar en ocasiones anteriores.

Es inconcebible que errores o insensibilidad de las autoridades castiguen de esta manera a los trabajadores de la educación y sus familias, acaso se habrán puesto a reflexionar cómo sobreviven por meses sin salario?

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación y Deporte para que realice los pagos pendientes de docentes de los subsistemas Federal y Estatal.



“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SEGUNDO.- Se regularice el sueldo de manera inmediata a los maestros de secundarias, a quienes se les ha reducido hasta en un 50%.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del Poder Legislativo a los 17 días del mes de Octubre del 2019.

Amelia Deyanira Ozaeta Diaz
AMELIA DEYANIRA
OZABETA DIAZ

ATENTAMENTE

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO

DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA

DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA AMADO